

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración



## A V I S O - 3

### EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico Administrativa, la Dirección de la Facultad de Administración convoca a su personal académico adscrito y a los académicos interesados en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **febrero - julio 2022** que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

#### 1. DATOS DE LA PLAZA

**REGIÓN: VERACRUZ**  
**CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO**  
**ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA**  
**SISTEMA: ESCOLARIZADO**  
**PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN**

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	SISTEMAS DE PRODUCCION	4	6	18151	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659		IOD	1
4	METODOS CUANTITATIVOS	4	6	18138	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559		IOD	2
4	PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS	3	4	18132	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459		IOD	3
4	EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO	1	6	18141	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359		IOD	4
4	MERCADOTECNIA	1	3	18133	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659		IOD	5
4	EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO	2	6	29743	1700-1759	1700-1759	1700-1759	1700-1759		IPP	4
4	MACROECONOMIA	2	3	29743	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659		IPP	6
3	ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	1	2		800-859	800-859	800-859			IOD	7
3	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	1	2		700-759	700-759	700-759			IOD	8
3	ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	2	2		1600-1659	1600-1659	1600-1659			IOD	7

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

3	GESTION DE LA INCLUSION	1	4		1800-1859	1800-1859	1800-1859			IOD	9
3	GESTION DE LA INCLUSION	4	4		1300-1359	1300-1359	1300-1359			IOD	9

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

1. **SISTEMAS DE PRODUCCION:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
2. **METODOS CUANTITATIVOS:** Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
3. **PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS:** Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor, Administración, Administración de Empresas, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
4. **EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
5. **MERCADOTECNIA:** Licenciados en: Mercadotecnia, Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Publicidad y Relaciones Públicas; preferentemente con Maestría y/o Doctorado relacionado con el área Administrativa y/o Mercadotecnia. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años.
6. **MACROECONOMIA:** Licenciado en economía con posgrado en el área económico-administrativa. Licenciado en Administración con posgrado en Economía. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

7. **ORGANIZACIONES SUSTENTABLES:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
8. **ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión Intercultura para el Desarrollo, Contaduría, Contador Público y Auditor, Economía, Sociología, Antropología Social; con posgrado en el área económico administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
9. **GESTION DE LA INCLUSION:** Licenciados en antropología social, licenciado en antropología, Licenciado en gestión intercultural para el desarrollo, Licenciado en Administración, Licenciados en Administración de empresas, Licenciado en Sociología, Licenciados en Ciencias de la Comunicación. Licenciado en Psicología Social. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**B) DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN: VERACRUZ**

**CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO**

**ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA**

**SISTEMA: ESCOLARIZADO**

**PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACION TURISTICA**

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
3	TENDENCIAS DEL TURISMO	3	6	28235	1400-1459	1400-1459	1400-1459			IOD	1
3	TENDENCIAS DEL TURISMO	2	6	28236	1500-1559	1500-1559	1500-1559			IOD	1
3	TOURISM SELECTED ITEMS	1	6	28237	1500-1559	1500-1559	1500-1559			IOD	2
4	PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS	2	4	14749	1700-1759	1700-1759	1700-1759	1700-1759		IOD	3
3	TENDENCIAS DEL TURISMO	1	6	28234	0800-0859	0800-0859	0800-0859			IOD	1
4	TURISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA	4	6	29743	1900-1959	1900-1959	1900-1959	1900-1959		IPP	4
4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	27559	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359		IPP	5



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

1. **TENDENCIAS DEL TURISMO:** Licenciado en Turismo, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Sociología, o profesional en el área de Humanidades. Preferentemente con Especialización o Maestría en el área de humanidades o de turismo. Experiencia docente superior de 3 años.
2. **TOURISM SELECTED ITEMS:** Licenciado en Lengua inglesa, profesional del turismo o del área económico- administrativa con conocimiento certificado de inglés nivel B2 o equivalente. Preferentemente con posgrado. Experiencia docente superior de 3 años.
3. **PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS:** Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.
4. **TURISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA:** Lic. En economía. Con experiencia docente en educación superior de 3 años como mínimo y cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar en los últimos 3 años.
5. **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION:** Licenciado en el área económico-administrativa, con estudios de maestría o doctorado, con experiencia en investigación y con 3 años como mínimo de experiencia docente en nivel superior.

**C) DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN: VERACRUZ**

**CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO**

**ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA**

**SISTEMA: ESCOLARIZADO**

**PROGRAMA EDUCATIVO: SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS**

HR S	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	RED EN NUBE	1	8	18292	1200-1259	1200-1259	1200-1259	1200-1259		IOD	1
4	DISEÑO BASADO EN WEB	2	8	28165	1200-1259	1200-1259	1200-1259	1200-1259		IOD	2
4	SISTEMAS OPERATIVOS DE RED	1	6	18286	1300-1359	1300-1359	1300-1359	1300-1359		IOD	3
4	APLICACIONES MULTIMEDIA EN LAS ORGANIZACIONES	1	8	28171	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459		IOD	4
4	TECNOLOGIAS PARA REDES MOVILES	1	8	28180	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659		IOD	5
4	GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS	2	8	28159	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559		IOD	6



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

4	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES TELEMATICAS	1	6	10600	1100-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159		IPP	7
4	SISTEMAS DE INFORMACION BASADOS EN LA WEB	2	6	28512	1800-1859	1800-1859	1800-1859	1800-1859		IPP	8
4	SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	1	7	10600	1000-1059	1000-1059	1000-1059	1000-1059		IPP	9

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

1. **RED EN NUBE:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado o Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado o Ingeniero en Instrumentación Electrónica, Ingeniería en Informática, con posgrado afín a la experiencia educativa, experiencia docente y experiencia profesional en Redes de Computadoras con al menos de dos años y que colabore en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.
2. **DISEÑO BASADO EN WEB:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero o Licenciado en Sistemas Computacionales o Licenciado en Informática con estudios de posgrado en áreas afines a la Experiencia Educativa con experiencia docente mínima de dos años y experiencia profesional de dos años en desarrollo de sistemas basados en Web.
3. **SISTEMAS OPERATIVOS DE RED:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Licenciado en Informática, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Ingeniero en Informática o equivalente, preferentemente con estudios de posgrado en el Área de Sistemas, con experiencia docente mínima de dos años y experiencia profesional mínima de tres años en el área de sistemas operativos. Preferentemente que sea integrante o colaborador activo en el Cuerpo Académico y las líneas de investigación donde se ubica esta experiencia educativa.
4. **APLICACIONES MULTIMEDIA EN LAS ORGANIZACIONES:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero o Licenciado en Sistemas Computacionales o Licenciado en Informática con estudios de posgrado en áreas afines a la Experiencia Educativa con experiencia docente mínima de dos años y experiencia profesional de dos años en desarrollo aplicaciones multimedia.
5. **TECNOLOGIAS PARA REDES MOVILES:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado o Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado o Ingeniero en Instrumentación Electrónica, Ingeniería en Informática, con posgrado afín a la experiencia educativa, experiencia docente y experiencia profesional en Tecnologías de Información con al menos de dos años y que colabore en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

6. **GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas Computacionales o Licenciado en Informática, preferentemente con estudios de posgrado en el área de Tecnologías de Información, Sistemas de Información y/o Administración; preferentemente con experiencia docente mínima de 3 años o experiencia profesional en la gestión y evaluación de proyectos informáticos al menos dos años y que participe en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.
7. **DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES TELEMATICAS:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado o Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado o Ingeniero en Instrumentación Electrónica, Ingeniería en Informática, con posgrado afín a la experiencia educativa, con experiencia docente y experiencia profesional en Redes de Computadoras al menos de dos años y que colabore en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.
8. **SISTEMAS DE INFORMACION BASADOS EN LA WEB:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos , Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Licenciado en Informática o equivalente, preferentemente con estudios de posgrado en el área de sistemas, con experiencia docente mínima de dos años y experiencia profesional mínima de 3 años en el área de análisis y desarrollo de sistemas. Adicionalmente que sea integrante o colaborador activo en el Cuerpo Académico y las líneas de investigación donde se ubica esta experiencia educativa.
9. **SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas Computacionales o Licenciado en Informática, con posgrado afín a la experiencia educativa, experiencia docente y experiencia profesional en Tecnologías de Información con al menos de dos años y que colabore en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.

**D) DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN: VERACRUZ**

**CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO**

**ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA**

**SISTEMA: ESCOLARIZADO**

**PROGRAMA EDUCATIVO: LOGISTICA INTERNACIONAL Y ADUANAS**

HR S	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
3	HABILIDADES DIRECTIVAS Y NEGOCIACION	1	6	28224	1800- 1859	1800- 1859	1800- 1859			IOD	1



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

4	MACROECONOMIA	1	2	29743	1800-1859	1800-1859	1800-1859	1800-1859		IPP	2
---	---------------	---	---	-------	-----------	-----------	-----------	-----------	--	-----	---

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL :**

- HABILIDADES DIRECTIVAS Y NEGOCIACION:** Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración, Licenciado en Relaciones Industriales, Licenciado en Economía, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos preferentemente con estudios de posgrados con un mínimo de experiencia profesional de tres años en el área y dos años de experiencia docente en el nivel superior.
- MACROECONOMIA:** Licenciado en Economía, preferentemente con grado de Maestría y/o Doctorado en el Área Económico- Administrativa, con un mínimo de experiencia docente de 6 años en EE del área económico administrativa.

**E) DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN: VERACRUZ**

**CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO**

**ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA**

**SISTEMA: ESCOLARIZADO**

**PROGRAMA EDUCATIVO: TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN LAS ORG.**

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCION	Blq	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	TECNICAS DE ORGANIZACION	2	2	28182	0800-0859	0800-0859	0800-0859	0800-0859		IOD	1
4	MATEMATICAS DISCRETAS	1	1	28190	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559		IOD	2
4	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	1	1	28189	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659		IOD	3
4	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	1	1	28181	1000-1059	1000-1059	1000-1059	1000-1059		IOD	4
4	REDES DE COMPUTADORAS	1	4	10600	0800-0859	0800-0859	0800-0859	0800-0859		IPP	5
4	REDES DE COMPUTADORAS	2	4	10600	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959		IPP	5
4	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	2	4	28512	1600-1659	1600-165	1600-1659	1600-1659		IPP	6
4	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	1	4	27559	1100-1159	1100-1159	1100-1159	1100-1159		IPP	6

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL :**

- TECNICAS DE ORGANIZACIÓN:** Grado de licenciatura en administración, administración de empresas, preferentemente con estudios de posgrado en área económico administrativo, con experiencia docente de 3 años y experiencia profesional de 3 años en el área de administración.



S E C R E T A R Í A   A C A D É M I C A  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

2. **MATEMATICAS DISCRETAS:** Licenciado: Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Estadística, Matemáticas, Instrumentación Electrónica, Ingeniero, con estudios de posgrado en relación con la experiencia educativa.
3. **FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD:** Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico – administrativa o sistemas de información. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica, particularmente haber participado en la implantación de sistemas de información Contables.
4. **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION:** Grado de licenciatura en Administración de Empresas, Administración Industrial, Administración, Administración de Personal, Sistemas Computacionales Administrativos; Tecnologías de Información. Preferentemente con posgrado en el área de administración; con tres años de experiencia docente en educación superior y profesional.
5. **REDES DE COMPUTADORAS:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de postgrado con especialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.
6. **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de postgrado con especialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años.

B).- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA)
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar
5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten experiencia laboral.
6. Título profesional de licenciatura.
7. Cédula profesional de licenciatura;



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido)
9. Cédula profesional de licenciatura de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP)
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque y
16. Fotografía tamaño infantil.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 16 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre febrero– julio 2021, no será necesario volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

C). - CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será con fecha en que inicie impartiendo la clase en el grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días 18 y 19 de enero de 2022 en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la entidad académica correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 21 de enero de 2022.



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Económico Administrativa  
Facultad de Administración

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

NOTA: Derivado de las acciones que se han emprendido en la Universidad Veracruzana motivadas por la Emergencia Sanitaria por el coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales, y que podrían continuar en el desarrollo de los actos que arroja el presente aviso, éste podría modificarse en aquellos términos que se requieran para enfrentar las situaciones derivadas de dicha pandemia. Su modificación deberá provenir exclusivamente de la Dirección de la Facultad de Administración Región Veracruz, y será a través de un comunicado que formará parte del presente aviso.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
H. Veracruz, Ver., a 17 de enero de 2022

Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista  
Directora  
Facultad de Administración

